



DOCUMENTOS DE BIOETICA

DECLARACION SOBRE RECURSOS HUMANOS MEDICOS ASOCIACION MEDICA MUNDIAL (A.M.M.)

Adoptada por la 35ª Asamblea Médica Mundial, Venecia, Italia, octubre 1983 y enmendada por la 38ª Asamblea Médica Mundial, Rancho Mirage, California, EE.UU., octubre 1986

La Asamblea de la Asociación Médica Mundial en Venecia, el 28 de octubre de 1983, llama a todas las asociaciones médicas nacionales para que trabajen en busca de una solución a los problemas que emergen en relación con los recursos humanos médicos.

Reconociendo la necesidad:

- 1.- de que todas las personas tengan acceso a la atención médica de más alta calidad y
- 2.-de mantener los niveles en la atención médica que den como resultado la prestación de una atención médica de alta calidad, así como
- 3.- de proveer el desarrollo de nuevos conocimientos, destrezas y técnicas que estimulen el progreso de la ciencia médica.

La Asamblea insta a todas las asociaciones médicas nacionales a que trabajen con sus gobiernos en la promulgación de las leyes respectivas para alcanzar dichas metas.

La atención médica de alta calidad y el mantenimiento y desarrollo de las habilidades y técnicas de un médico, así como el descubrimiento de información y nuevos conocimientos están ligados inseparablemente a las oportunidades que tiene el médico de dar atención a los pacientes y de lograr experiencia clínica. Este principio debe ser reconocido en cualquier solución de los problemas de recursos humanos médicos, y la preocupación política y económica debe estar subordinada a este principio.

Lo que es más importante, el principio precedente debe ser reconocido y aplicado a las leyes y políticas que rigen las escuelas de medicina, de manera que se puedan asegurar los más altos niveles de calidad en la atención médica para las generaciones futuras.

